

México, DF, 03 de julio de 2015

Versión estenográfica de la conferencia de prensa ofrecida por el coordinador nacional del Servicio Profesional Docente

Dr. Jorge Medina Viedas: Bienvenidos a la que será nuestra primera conferencia de prensa matutina de la Secretaría de Educación Pública, la cual, en este caso, está motivada para explicar las circunstancias en que se van a producir los exámenes de evaluación de los maestros de enseñanza Media Superior, una cantidad superior a los 46 mil maestros.

Y para tal efecto tenemos al maestro Ramiro Álvarez Retana, coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, a quien también le damos las gracias, y le pedimos de favor de dar progreso a esta conversación con ustedes.

Muchas gracias.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Buenos días. Gracias por estar aquí con nosotros.

De conformidad con los calendarios aprobados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y de conformidad con los trabajos que se han venido realizando con las autoridades educativas de las 32 Entidades Federativas y los organismos descentralizados de este nivel educativo, informamos a ustedes respecto de la jornada que tendremos estos próximos días, 4, 5 y 6 de julio, en relación a los procesos de ingreso, de promoción a cargo de dirección, de supervisión y asesoría técnica pedagógica en la educación básica.

Para la realización de estos procesos las autoridades educativas de 22 Entidades federales, 67 autoridades educativas estatales y 154 organismos descentralizados expidieron un total de 243 convocatorias; en estas convocatorias se someten a concurso sólo para el inicio de este próximo ciclo 2015-2016, toda vez que las convocatorias tienen una vigencia hasta el 31 de mayo del año de 2015, para ingreso, 659 plazas y 107 mil 859 horas.

Para promoción a cargo de dirección, 4 mil 772 cargos; para promoción a cargos de supervisión, 561; y para promoción a cargos de asesoría técnica-pedagógica, 495. Es decir, tenemos un total de 6 mil 487 plazas y cargos que se someten a concurso, y 107 mil 859 horas.

Destaca, en cuanto a plazas y cargos, que el 73.6 por ciento corresponden a cargos de dirección; es decir, a Directores de las escuelas, a los Subdirectores de las escuelas y a los Jefes de Departamento de los propios centros educativos.

Para el desarrollo de estos procesos tenemos un total de 46 mil 783 participantes registrados, para ingreso, 41 mil 831, que representan el 89.4 por ciento; para promoción, 4 mil 182; para promoción a cargos de supervisión, 530; y para promoción a cargos de asesoría técnica-pedagógica, 240.

Es de destacarse que los cargos de supervisor y de asesoría técnica-pedagógica en la educación media superior, a partir de este concurso, tienen su origen en este nivel educativo; son dos figuras que prevé la Ley General del Servicio Profesional Docente, que por vez primera aparecen dentro de estos subsistemas.

Estaremos dando cuenta en la información que estaremos aportando a ustedes, la cantidad de participantes registrados para ingresos y para promoción a las diversas funciones.

Por otra parte, queremos mencionar a ustedes que del total de participantes registrados, 52.3 por ciento, es decir, 24 mil 486, corresponden a mujeres, y 22 mil 297, es decir, el 47.7 por ciento, a hombres.

La distribución por cada una de las entidades federativas se ofrecerá a ustedes en la información que estamos aportando.

Por otra parte, los participantes que tenemos registrados por rangos de edad es el siguiente: De 25 a 30 años 18 mil 789, de 31 a 35 años 10 mil 300, de 36 a 40 años cinco mil 728, de 41 a 45 años tres mil 679, de 46 a 50 años dos mil 255 y de 51 a 55 años mil 389.

Finalmente en el último rango de edad que ubicamos que es de 55 a más años son 46 mil 643 los participantes, de acuerdo con estos rangos de edad.

En la educación media superior tenemos varios subsistemas a nivel nacional que participan en este proceso como lo mandata el texto constitucional que nos establece en el artículo 3º, que el ingreso y la promoción en la educación básica y media superior, aquí yo subrayaría media superior que imparte el Estado, es decir, estamos hablando de los tres órdenes de Gobierno: Federal, estatal y municipal. Esto nos lleva a que en este proceso están participando los subsistemas centralizados de la Secretaría de Educación Pública, que son educación tecnológica industrial, educación tecnológica agropecuaria, ciencia y tecnología del mar, bachillerato general, los telebachilleratos y dos servicios del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Por otro lado participan también instituciones descentralizadas de Gobierno Federal que son el CONALEP del Distrito Federal, el CETIS de Jalisco y el Colegio de Bachilleres de México.

Y también por parte de las entidades federativas y también de las autoridades educativas estatales participan los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos, los Colegios de Bachilleres, los CONALEP's de los estados y las preparatorias estatales que dependen directamente de las autoridades educativas.

Para ingreso nuevamente se presenta a ustedes cuál es la cantidad de participantes, destaca, por supuesto, en número los 10 mil 300 participantes el Colegio de Bachilleres y los siete mil 466 de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos.

Por otra parte siete mil 563 de las preparatorias estatales.

Finalmente en los telebachilleratos seis mil 676 y cuatro mil 959 en educación tecnológica industrial.

Fundamentalmente para ingreso es donde se presenta el mayor volumen de participación, en el caso de cargos de dirección tenemos el registro más alto en educación tecnológica industrial y posteriormente en educación tecnológica agropecuaria.

En supervisión también en ambos subsistemas educativos y particularmente en asesoría técnico-pedagógica lo que han estado participando en los Colegios de Bachilleres de los estados.

De acuerdo también con este esquema de participación se está aportando a ustedes cuál es el nivel de participación de los 41 mil 831 participantes en las distintas asignaturas de la educación media superior, destacando que tenemos de los 41 mil 881 participantes el mayor registro en matemáticas, que es el 14 por ciento, en administración el 11 por ciento, en humanidades el 10 por ciento, en informática el nueve por ciento y en las disciplinas asociadas al componente profesional técnico el ocho por ciento.

También quisiéramos compartir con ustedes que de acuerdo a las etapas para el ingreso a cargos con funciones docentes y técnicos docentes en la educación media superior, están previstas dentro de la jornada a realizar los días sábado, domingo y lunes cuatro etapas.

En las cuatro etapas se establece, en la primera de ellas, un examen de conocimientos para poder tomar las evidencias del nivel de dominio de los contenidos disciplinares y métodos de la asignatura impartida. El examen evalúa el nivel de dominio de los contenidos, de las asignaturas del marco curricular común, las disciplinarias extendidas y las propedéuticas.

Este método es un examen de carácter nacional y tiene una duración de tres horas. La segunda etapa es un examen de conocimientos orientado a las habilidades docentes necesarias para facilitar las experiencias de aprendizaje significativo para los estudiantes. El examen evalúa las habilidades docentes para la enseñanza en las asignaturas del marco curricular común, las disciplinarias extendidas y propedéuticas. Este examen de habilidades docentes también tiene una duración de tres horas.

A tercera etapa es un examen orientado a conocer el nivel, el dominio de la competencia para que los ya sustentantes puedan expresarse por escrito en español. El instrumento que se aplica evalúa tres habilidades: el manejo de las reglas del idioma español, la capacidad para dar secuencia lógica a las ideas y el ajuste al propósito y al tema escrito. Este examen denominado comúnmente como Expresión, tiene una duración de dos horas.

La etapa cuatro es con la que se cierra prácticamente estas etapas de evaluación, es el proyecto de plan de clases de la asignatura a la que se aspira. El proyecto de plan de clases permitirá valorar cómo planifica, como se planifican los procesos de enseñanza y aprendizaje, atendiendo al enfoque por competencias y reconociendo los contextos disciplinares, culturales y sociales de los estudiantes.

Este método de evaluación se lleva a cabo a través de rúbrica, que es el plan de clase, y la duración de esta evaluación es de dos horas.

Se aporta a ustedes los diversos aspectos que estaremos evaluando en cada una de las dimensiones que comprenden los perfiles, parámetros e indicadores tanto para el personal docente, como técnico docente, así como para el personal directivo.

Queremos informar a ustedes que en la jornada del día 4 de julio, la aplicación, se llevará a cabo la aplicación de exámenes de ingreso a funciones docentes y técnico docentes en educación media superior. Fundamentalmente de 27 asignaturas correspondientes a las funciones técnicos y técnico docentes.

La distribución del tiempo es que estaremos trabajando de 9 a 12 horas con el primer instrumento de evaluación, de 12 a 15 con el segundo instrumento de evaluación, de 16 a 18 con el tercero y de 18 a 20 horas con el último instrumento de evaluación.

El domingo 5 de julio tendremos la aplicación de los exámenes de ingreso particularmente para funciones docentes y técnico docentes de las asignaturas que como mostramos con antelación, registran la mayor frecuencia de participación que es administración, biología, humanidades, informática y matemáticas, con la misma distribución de tiempo expresada anteriormente.

En el caso de la aplicación de los exámenes de promoción tenemos particularmente un examen de conocimientos que es de 10 a 14 horas y la rúbrica de evaluación de competencias para este tipo de evaluación. Las fechas de aplicación son 4, 5 y 6 de julio, ahí tenemos alguna precisión. Y fundamentalmente estaremos apoyando la aplicación de estos procesos con 24 mil 383 equipos de cómputo. Esto quiere decir la totalidad de evaluaciones se aplicarán con el apoyo de la tecnología, estaremos trabajando en 385 sedes. Y contaremos con la participación de mil 479 aplicadores.

La publicación de los resultados, particularmente de ingresos, será al 9 de julio de 2015, y de promoción al 26 de julio de 2015.

Con respecto al nivel de participación de las entidades federativas, la evaluación comprende prácticamente en sus estrategias, una primera estrategia que es de carácter general, orientada fundamentalmente a 30 entidades federativas y la segunda fase de la aplicación de estos instrumentos de evaluación, comprenden dos entidades federativas, concretamente es el estado de Michoacán y Oaxaca y el complemento estaremos trabajando en el estado de Chiapas.

Esto es por cuanto y estaríamos a su disposición para cualquier pregunta.

Dr. Jorge Medina Viedas: Adriana Hernández, de Canal 7, por favor.

Pregunta: Hola, buenos días.

A mí me gustaría saber su opinión respecto a la resolución de la Suprema Corte en que ya desechó los amparos que habían procedido a la SNTE y también si la SNTE va a tener acceso a este tipo de evaluaciones que acabo de mencionar.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: En primer lugar, lo que nos ha dictado La Corte, la constitucionalidad de los procesos de evaluación, y en atención a ello, y sobre todo de conformidad con lo dispuesto en la Reforma Constitucional, en las leyes reglamentarias, y de conformidad con los lineamientos de manera específica y a los calendarios establecidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas, así como los organismos descentralizados de la educación media superior, estamos llevando a cabo los diversos procesos de evaluación que la Ley prevé para el ingreso, la promoción en sus diversas vertientes para la permanencia, así como para el reconocimiento.

Dr. Jorge Medina Viedas: Sonia del Valle, de Reforma, por favor.

Pregunta: Gracias.

Yo tengo tres preguntas.

La primera es ¿en cuánto se reduce el costo de la evaluación, cuando se hace por computadora? No sé si tienen ustedes estimado esto.

Para ser supervisor y asesor técnico pedagógico, ahora que es una figura nueva en la educación media superior, ¿cuántas clases tienen y de dónde las sacaron o de dónde las van a sacar, de dónde va a generarse la vacancia para estos tipos de plazas?

Y lo siguiente que quiero preguntarle es no le comprendí muy bien el tema de la segunda fase de aplicación en Michoacán y Oaxaca.

Todos estos procesos de evaluación que se van a realizar este fin de semana, ¿no se van a realizar este fin de semana en estos dos estados?

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Bien, los reportes que tenemos hasta este momento, es que hemos venido impactando un porcentaje de alrededor del 30 por ciento en el costo de la aplicación que veníamos realizando a través del papel.

En el caso de los asesores técnico-pedagógicos, como la Ley lo establece, esos cargos, lo que se ha desarrollado son los perfiles para el desempeño de estas funciones y son cargos de los recursos ya disponibles en los distintos subsistemas.

¿Por qué? Porque lo que estamos concursando es para que se promueva el personal al desempeño de estas funciones, y en términos de lo que establece la Ley General de Servicio Profesional Docente, el personal que obtenga un resultado idóneo, pasa a un proceso de inducción durante dos años.

En este proceso de inducción, estará siendo sujeto a programas de formación continua, asociados al desempeño de su propia función, de toda suerte que al término de estos dos años, sea sujeto nuevamente a un proceso de evaluación.

Quienes obtengan un resultado suficiente en este proceso de evaluación, les es otorgada la plaza específica de asesor técnico-pedagógico y quienes tengan un resultado no suficiente, regresan a desempeñar la función docente o técnico-docente donde en este momento se encuentran desempeñando.

Durante los dos años de inducción a este personal se le cubre un incentivo por la naturaleza de la función de asesoría técnico-pedagógica y obviamente por la jornada en que ésta tiene que ser desempeñada.

Cuando se hace referencia a la estrategia de cómo tenemos dos momentos en la aplicación, como dimos cuenta, en las diversas convocatorias emitidas por las autoridades educativas y los organismos descentralizados de las 32 Entidades Federativas, tenemos un nivel de participación específico.

De esta manera, tanto las autoridades educativas, como los organismos descentralizados, tenemos la obligación de garantizar el derecho a los sustentantes a la aplicación de las evaluaciones.

En este sentido, como informaba, 30 Entidades Federativas estaremos, estos 4, 5 y 6 de julio, las Entidades Federativas de Michoacán, de Oaxaca y un complemento del estado de Chiapas, aplicándolo, como según la fase de esta estrategia, en los momentos en que estamos construyendo las condiciones favorables para el ejercicio de esta aplicación en estas Entidades Federativas.

Pregunta: El Gobierno lo va a aplicar...

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Se va a aplicar. Ah, no, este fin de semana estaremos aplicando en 30 Entidades Federativas, y Michoacán, Oaxaca y una parte de Chiapas la estaremos aplicando en el momento en que podamos tener las condiciones óptimas para el ejercicio de este derecho por parte de los sustentantes.

Pregunta: Hola, qué tal. Buen día a los dos. Un poco de numeraria y algunas precisiones.

Yo quisiera saber, entonces, desde la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, ¿qué escenario están viendo en Michoacán, Oaxaca y Chiapas que los ha llevado a tener que construir condiciones especiales para la aplicabilidad, qué es lo que están detectando concretamente?

Y si en futuros procesos de evaluación, que están a la vuelta de la esquina, evaluación diagnóstica, evaluación para el desempeño, se podría dar también fase uno y fase dos especial para estos estados.

En el tema de los recursos que se invierten en estas evaluaciones, doctor Álvarez Retana, yo quisiera saber cuánto se va a invertir para evaluar a los docentes y también para hacer lo de las evaluaciones de ingreso.

Si nos lo pudiera especificar, por favor, es decir, cuánto cuesta en este momento evaluar a un maestro o evaluarlo para ver si ingresa al servicio profesional docente. Si no lo pudiera decir.

Y cuánto ha encarecido el hecho de que en algunos estados no se apliquen los momentos que se calendariza y luego se llevan a cabo, como fue recientemente en entidades distintas a las de origen del candidato.

En cuanto a la numeralía, yo no entendí muy bien una cosa, nos hablan de que son seis mil 487 plazas y 107 mil 859 horas, estas 107 mil, ¿a cuántas plazas equivalen? O sea, cómo podemos entender esto.

Porque cuando nos hablan de los sustentantes yo entendí que son en total 46 mil 783, de los cuales 41 mil 831 buscan el ingreso, pero yo veo sólo 659 plazas para ingreso de docentes.

No sé si estoy bien o estoy mal, me corrige.

Y luego hay más de cuatro mil 772 cargos de dirección, pero se sustentan cuatro mil 182, igual sucede con supervisores, ¿hay más cargos que sustentantes?

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: ¿Qué escenario advertimos en Oaxaca y Michoacán? Fundamentalmente las autoridades educativas, los organismos descentralizados han dado cuenta, inclusive, ustedes mismos han dado cuenta de cuáles son las condiciones que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación tiene por cuanto a los diferentes procesos de evaluación.

De manera específica, inclusive, hoy mismo por la mañana sus líderes han manifestado que impedirán por todos los medios la aplicación de estas evaluaciones.

Por lo tanto, la Secretaría, las autoridades educativas y los organismos descentralizados tenemos como propósito fundamental garantizar las condiciones de seguridad de los participantes en estos procesos.

Por lo tanto, tendremos que estar siempre atentos en el desempeño y desarrollo de las tareas que estamos llevando a cabo para la operación de los diversos procesos de evaluación.

Por cuanto a los procesos de evaluación diagnóstica y de desempeño, que están comprendiendo la primera etapa que se estará llevando a cabo en el ciclo escolar 2015 – 2016, que va de septiembre a noviembre de este año, tanto para la educación básica como media superior tenemos una meta de 150 mil solicitantes.

En este momento estamos avanzando con dos de las etapas de evaluación que es la recopilación de la información respecto del desempeño durante el ciclo escolar 2014 – 2015. Y fundamentalmente la información que estamos captando es la correspondiente a la responsabilidad profesional que es juicio, bueno, más que juicio, la información que está aportando el director de cada una de las escuelas, o en su defecto, el supervisor, respecto del desempeño de personal docente y técnico docente.

Por otra parte se están captando también un proceso de recopilación de información las evidencias respecto de trabajos de los alumnos, de los mejores alumnos, de lo que pudiéramos señalar: de los alumnos que tienen los mejores resultados en su ejercicio escolar. Y las reflexiones que formulan directamente los maestros respecto de su práctica docente y también respecto precisamente de esas evidencias de los trabajos de sus alumnos. Entonces, ya estamos en estos procesos en términos de los calendarios que ha establecido el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Tenemos que integrar para la educación básica esta primera información al día 15 de agosto para educación básica y el día 22 de agosto para educación media superior.

Estos serían los dos primeros elementos que tendríamos que someter a los procesos de evaluación y para pasar al mes de noviembre a la aplicación de las evaluaciones nacionales.

Ahora bien, en cuanto al costo. Aquí indudablemente ante la reflexión de cuánto cuesta evaluar a un docente, a un técnico docente o los aspirantes a cargos de dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica, creo que más bien nos tendríamos que hacer la pregunta de cuánto costaría no hacerlo. El costo social sobre los niños, sobre los adolescentes en su formación en la educación básica y media superior, eso sería lo más importante. De ahí que los esfuerzos que hace el Gobierno federal, los gobiernos estatales y en lo que corresponde a los gobiernos municipales en esta materia, nos están permitiendo llevar a cabo todos estos procesos.

En cuanto a los participantes registrados contra las plazas, quisiéramos señalar que las plazas que ubicamos como 659 para el ingreso, corresponden a plazas de jornada.

En la educación media superior, estas plazas tienen las siguientes características: plazas de medio tiempo, de 20 horas; plazas de tres cuartos de tiempo, 30 horas, y plazas de tiempo completo, 40 horas.

Cuando hablamos aquí de 107 mil 859 horas, estas horas se concursan de conformidad con la cantidad de horas que corresponden a cada una de las asignaturas para las cuales se destinan.

Tenemos asignaturas de tres horas, asignaturas de cuatro horas, asignaturas de cinco horas.

Este conjunto de horas, si quisiéramos establecer un criterio específico de manejo rápido, tendríamos que hablar de entre 11 y 15 horas promedio o 10 a 15 horas promedio para que ustedes tengan un referente de la cantidad de espacios en términos de plazas, como se estarán asignando para el ingreso a estos cargos.

Por otra parte, tenemos un total de participantes de 4 mil 182, efectivamente, y tenemos 4 mil 772 cargos a concurso, es decir, tenemos una mayor oferta que en nivel de participación.

Por otra parte, lo mismo pasa en el caso de supervisión, una ligera diferencia y también la promoción a cargo de asesoría técnica pedagógica.

Esto yo informaba, particularmente los cargos de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, están naciendo prácticamente en la educación media superior, como parte de los términos y el esquema previsto en el Servicio Profesional Docente.

En este momento, por supuesto la explicación que tendría esta relación es que con seguridad el personal que puede participar de estos procesos, está a la expectativa de conocer cómo se estarán llevando los mismos.

Esto es fundamentalmente.

Pregunta: ¿Pero puede haber planteles que se queden sin director, digo, por aquello que hay más oferta que demanda?

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Sí. Recordemos que la Ley General del Servicio Profesional Docente establece que de manera extraordinaria y sólo cuando quienes hayan participado de los concursos de oposición, a través de estos procesos de evaluación, que quedan consignados por sus resultados de idoneidad en las listas de prelación, pasan a ocupar los cargos vacantes, y sólo es hasta el momento en que ya no existe personal incorporado en las listas de prelación, las autoridades educativas y los organismos descentralizados podrán de manera extraordinaria designar a personal que reúna obligatoriamente los requisitos establecidos para la ocupación de estas vacantes en las convocatorias respectivas.

Y, por otra parte, estos nombramientos son por tiempo fijo, no pueden ir más allá del término del siguiente periodo escolar, porque obligadamente estos cargos, estas vacantes tienen nuevamente que ser sujetas de concurso; por lo tanto, regresamos a los términos de la Reforma Constitucional, de los procesos de ingreso y promoción necesariamente a través de concursos de oposición.

Pregunta: Gracias. Buenos días. Xóchitl López Barrón, Núcleo Radio Mil. Nada más si nos pudiera precisar, si es posible, en esta primera etapa cuántos maestros o aspirantes, o sustentantes no van a participar en Oaxaca y Michoacán, y cuántos sí de Chiapas.

Muchas gracias.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Cuántos no de Oaxaca registrados, 867; cuántos no de Michoacán, mil 226; qué parte no de Chiapas, 4 mil 129.

Pregunta: Rocío Méndez, Noticias MVS. Buenos días.

Podría darnos algún estimado, en el caso del examen de ingreso, si ya tienen la claridad de cuántos provienen de normales y cuántos provienen de instituciones universitarias, y hacernos también un comentario al respecto de lo que significa esta oportunidad para otros profesionistas.

Segundo, insistir en la pregunta de mi compañera de la Jornada, Laura Poy, respecto del costo no metafórico, sino material, formal, porque con la compactación de presupuestos y la reingeniería que se ha anunciado del presupuesto base cero, sí se ha aclarado que Secretaría de Educación Pública tendría que reasumir una serie de gastos.

En ese sentido, ¿cómo avanzaría la evaluación para los siguientes años, en particular el próximo 2016, pensando en que estos incidentes ya referidos en Oaxaca y en Chiapas les ha obligado a generar otro tipo de costos?

¿Cuántos provienen de los aspirantes para ingreso de escuelas normales? Un estimado de instituciones universitarias.

Mtro. Ramiro Álvarez Retana: Más que estimado, quisiéramos señalar que aquí estamos en el escenario de la educación media superior.

Las instituciones formadoras de docentes de educación básica fundamentalmente, en caso de las normales se orientan a la formación de los maestros de preescolar, de primaria, de educación especial, de educación secundaria.

Si bien esto tampoco significaría un limitante para participar en la educación media superior, fundamentalmente en la educación media superior participan los profesionales de las instituciones de educación superior del país públicas y privadas que, por supuesto, deben de acreditar el nivel de preparación en el área de experiencia de las distintas asignaturas que se someten a concurso.

Para efectos de regresar al tema, porque para nosotros lo más importantes es la parte del costo de no evaluar, habría yo de establecer un compromiso con ustedes para que en las próximas prácticas que tengamos y pláticas que tengamos con ustedes poder establecer el costo promedio nacional o la participación de los

presupuestos federal y estatales y de los organismos descentralizados en cuanto a los distintos procesos de evaluación.

Porque ante la insistencia que advierto existe de cuánto es el costo, sería verdaderamente muy parcial el que solamente se diera el costo que está significando para la Secretaría de Educación Pública, porque tenemos que vincular los costos que corresponden a los gobiernos estatales. Sin embargo, es un compromiso ante ustedes y en próximas sesiones estaremos ofreciendo para cada tipo de evaluación cuál es el costo que nos está significando a los distintos órdenes de Gobierno.

Dr. Jorge Medina Viedas: Muchísimas gracias. Aquí nos veremos pronto, nosotros les anticipamos la próxima conferencia de prensa que tendremos aquí mismo a esta hora, a las ocho de la mañana.